Secretaría de Educación

Subsecretaría de Desarrollo Educativo Coordinación General para la Atención a Padres de Familia



CALENDARIO APF CICLO ESCOLAR 2008-2009 REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA (APF) DE NIVEL EDUCATIVO BÁSICO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
DIRECTORES DE ESCUELA Pública y Particular	CONVOCAR A ASAMBLEA PARA CONSTITUCIÓN DE APF.	15 DÍAS DESPUÉS DEL INICIO DE CLASES 18 DE AGOSTO
DIRECTORES DE ESCUELA Pública y Particular	LLENAR Y ENTREGAR ACTAS A RESPONSABLES DE ZONA PARA SU LEGALIZACIÓN.	18 AGOSTO A 30 SEPTIEMBRE
ENLACE EDUCATIVO	ENTREGAR LOS CONCENTRADOS POR ZONA ESCOLAR EN LA COORDINACIÓN GENERAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA PARA INSCRIBIR A SU NIVEL O MODALIDAD EN EL REGISTRO ESTATAL DE APF LA SEV.	HASTA 31 OCTUBRE
DIRECTORES DE ESCUELA: 1. Particular 2. Beneficiada con:	REGISTRO EN LÍNEA (VÍA INTERNET) OBLIGATORIO	1ro. NOVIEMBRE A 20 DICIEMBRE

Proceso de Modificación de Integrantes:

Se realizan durante todo el ciclo escolar 2008-2009. Se les recuerda que deben tomar en cuenta que en el periodo de Vacaciones de Verano la escuela se encuentra en receso, y en virtud de que el director de escuela convoca, todo acuerdo o situación se retomará hasta inicio del próximo ciclo escolar 2009-2010.

- 1. El director después de realizado el cambio tiene 10días hábiles para legalizarlo con su Responsable de zona.
- 2. El responsable de zona tiene 10 días hábiles para reportarlo al enlace educativo (en caso de subsistema federal lo mismo aplica para el Jefe de Sector).
- 3. El enlace educativo tendrá a más tardar un mes para reportar dicho cambio con la Coordinación General para la Atención a Padres de Familia.

IMPORTANTE: Escuelas Beneficiadas con Programas como ACAREIB y PEC, deberá ACATAR los periodos e indicaciones que las COORDINACIONES ENCARGADAS EMITAN, CUMPLIENDO con los lineamientos y el presente Calendario.

EN CASO DE DUDAS: Diríjase a su enlace educativo correspondiente.

La COORDINACIÓN GENERAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA proporciona atención ÚNICAMENTE a enlaces educativos, encargados jurídicos correspondientes al nivel y modalidad, y a padres de familia, en materia de procesos de constitución, modificación, inscripción Registro Estatal de APFE de la SEV (por medio de Concentrados por Zona y Reportes de cambio), y del Registro en línea.